

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Autoriza Orden de Compra por
Convenio Marco.
DECRETO EXENTO N° 250
Curacautín, 02 de Mayo de 2019.

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 36, 30/04/2019, de la Encargada de Inventario del Departamento de Educación Municipal que solicita la adquisición de 1 monitor.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley de compras públicas;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir 1 monitor Samsung 22" para la encargada de inventario del Departamento de Educación.
- 2.- La Realización de vistas comparativas en la página chile compra express;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

DECRETO:

- 1.- Autorizase la adquisición por Convenio Marco de 1 monitor para encargada de inventario, con recursos DAEM.
- 2.- Emitase Orden de Compra por convenio marco;
N° 4114-119-CM19 por la suma de US\$132,20 incl. IVA a proveedor CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA DE CO. Rut N° 87.019.000-K por la compra de 1 monitor, con recursos DAEM.; Y
- 3.- Impútese su gasto al código 215.29.06.001 del presupuesto de Educación Municipal
- 4.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.



[Signature]
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNIC
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/jecb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Soporte Técnico Informático